

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLE - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

El que suscribe, Manuel Eduardo Muñoz del Barco, identificado con DNI N° 08246499, señalando domicilio legal en la Av. La Playa N° 188 – Distrito de Ventanilla – Provincia Constitucional del Callao, en mi condición de gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, designado por Resolución de Alcaldía N° 0159-2021/MDV-ALC de fecha 12 de Mayo de 2021, declaro lo siguiente:

"Que, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema de Bienes Estatales" y su reglamento el D. S. N° 008-2021-VIVIENDA, se efectuará el saneamiento físico legal e inscripciones correspondientes en la SUNARP, del siguiente inmueble. Predio denominado P52009876 signado como Sector Oasis III Manzana H-1 Lote 1 — Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao. Acto; Saneamiento de Dominio y/o Titularidad a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Se Deja constancia que el predio no es materia de proceso judicial, en la cual se cuestione su titularidad a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla".

Ventanilla, 02 de junio del 2021

Econ. Manuel Eduardo Muñoz del Barco Gerente de Administración y Finanzas Municipalidad Distrital de Ventanilla